

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO. 19:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 26 días del mes de abril de 2024, siendo las 15:00 horas, se constituyen en la sede social de **GEOPARK ARGENTINA S.A.** -antes denominada GeoPark Argentina S.A.U.- (la "**Sociedad**") los accionistas titulares del 100% del capital y votos de la Sociedad, con la presencia del Síndico Titular. Preside la reunión la Sra. Sofía Baltaian, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, y habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos válidos para sesionar, declara válidamente constituida la Asamblea.

A continuación, la Sra. Vicepresidente invita a los accionistas a considerar el primer punto del Orden del Día, que dice:

**1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: designar a los accionistas de la Sociedad, Geopark Colombia S.L.U. y Geopark (UK) Limited, para firmar el acta de la presente Asamblea junto con la Sra. Vicepresidente.

Acto seguido se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice:

**2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.**

Toma la palabra la Sra. Vicepresidente quien mociona para que se omita la lectura de la documentación prevista en el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, por haber sido puesta a disposición de los accionistas con la debida anticipación, por lo que es de su conocimiento, y se apruebe sin más trámite. Puesto el punto a consideración, por unanimidad, la Asamblea **RESUELVE**: (i) omitir la lectura de la documentación pertinente por haber sido puesta a disposición de los accionistas con la debida anticipación; y (ii) aprobar la documentación prevista en el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Seguidamente, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día, que dice:

**3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.**

Toma la palabra la Sra. Vicepresidente quien informa que el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 ha arrojado un resultado negativo de \$2.051.147, proponiendo sea destinado a la cuenta de Resultados Acumulados, que en consecuencia queda con un saldo negativo de \$2.490.699. Asimismo, se propone desafectar la cuenta de Otras Reservas por la suma de \$ 1.595.427; y la cuenta de Reservas facultativas por la suma de \$179.484, y destinar ambos importes a absorber parcialmente las pérdidas por la suma de \$1.774.911. En consecuencia las cuentas de Otras reservas y de Reservas facultativas quedan en \$0 y la cuenta de Resultados No Asignados con un saldo negativo de \$715.788. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad, **RESUELVE**: aprobar el resultado negativo del ejercicio en consideración, que asciende a la suma de \$2.051.147, y destinarlo conforme lo propuesto.

A continuación, se somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día, que dice:

**4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.**

Puesto el punto a consideración; la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar y ratificar la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de la presente Asamblea.

Acto seguido se somete a consideración el quinto punto del Orden del Día, que dice:

**5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.**

Toma la palabra la Sra. Vicepresidente y manifiesta que, adelantándose a lo que pudiera decidir esta Asamblea, los Directores y el Síndico han comunicado la renuncia a la remuneración que les pudiera ser fijada por honorarios. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: (i) aceptar y agradecer la renuncia a percibir honorarios efectuada por los Sres. Directores por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; y (ii) aceptar y agradecer la renuncia a percibir honorarios efectuada por el Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Seguidamente, se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día, que dice:

**6) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio.**

Toma la palabra la Sra. Vicepresidente quien manifiesta que resulta necesario proceder a renovar los mandatos del Directorio. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: (i) mantener en tres el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Augusto Zubillaga como Director Titular y Presidente, a la Sra. Sofía Baltaian como Directora Titular y Vicepresidente, y al Sr. Rodrigo Martín como Director Titular; y (iii) dejar constancia de que el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente:	Augusto Zubillaga
Directora Titular y Vicepresidente:	Sofía Baltaian
Director Titular:	Rodrigo Martín

Se deja constancia que los Directores poseen un mandato que tendrá vigencia hasta la Asamblea que apruebe los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Acto seguido, se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día, que dice:

**7) Fijación del número y designación de los miembros de la Sindicatura.**

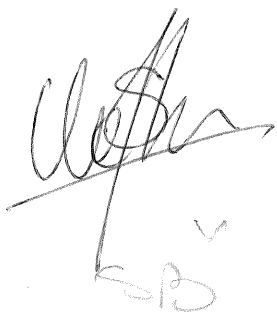
Puesto el punto a consideración, teniendo presente que el mandato de los miembros de la Sindicatura es por un ejercicio, luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: (i) fijar en uno el número de Síndicos Titulares y en uno el de Suplentes; y (ii) designar a Juan José Ramos como Síndico Titular y a Alaor Rana como Síndico Suplente.

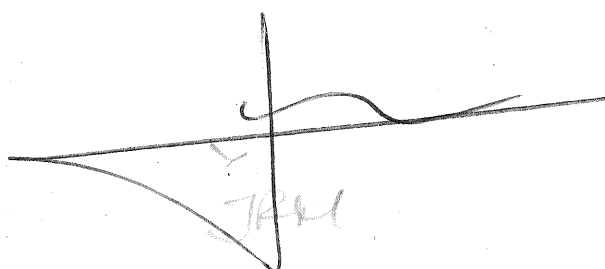
A continuación, se pasa a considerar el octavo y último punto del Orden del Día, que dice:

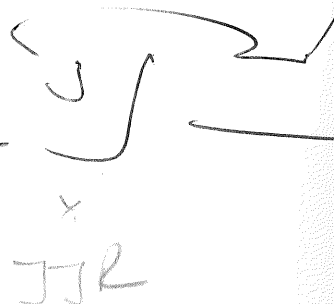
**8) Otorgamiento de autorizaciones.**

Puesto a punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: autorizar a los Sres. Julio Ricardo Martínez, Laura Huertas Buraglia, María Jimena Martínez Costa, Constanza Domini, María José Fernández Ruiz, Silvina Cassano, Catalina Sarrabayrouse, Oliver Vero McCann, Canela B. Vallejos, Laura Ceretti, Jorge A. Frías, María Candela Mozzi, Victoria Rinaldi, Manuela Pujeo, Santino Giannuzzi, Sofía Ryberg y/o a quienes ellos designen, para que cualquiera de ellos actuando en forma conjunta o indistinta puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Inspección General de Justicia, así como cualquiera otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formularios ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo 37, inciso 2 de la Resolución General IGJ 7/15, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 16:00 horas.

  
LB

  
JJR

  
AR